

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

BOP-A-2025-1834

Habiendo estado expuesto al público el Acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito, mediante Crédito Extraordinario 3/2025, financiado mediante anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones, resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Crédito, mediante Crédito Extraordinario 3/2025, del Presupuesto General del ejercicio 2025, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del expediente de referencia.

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
1720/480.14	SUBV. DIRECTA ASOC. GR. DE PROTEC. ANIMAL CASETA ROJA 2025	5.000,00
2310/480.22	EMERGENCIA SOCIAL PRODUCTOS PARROQUIA SOTERRAÑO 2024	30.000,00
2312/480.19	AYUDA DIRECTA PROYECTO HOMBRE 2025	3.000,00
2312/480.29	AYUDA DIRECTA ASOCIACIÓN FUTURO SINGULAR 2025	4.000,00
3340/480.24	AYUDA DIRECTA ASOCIACIÓN DE COFRADÍAS 2025	15.000,00
3420/625.07	JUEGO PORTERÍAS BALONM/FÚTBOL SALA	2.000,00
3420/625.08	MARCADOR COMPACT. PABELLÓN CUBIERTO	3.100,00
3410/480.12	SUBVENCIONES ASOC. DEPORTIVAS EN CONCURRENCIA 2025	75.000,00
9240/485.26	AYUDA DIRECTA ASOC. VECINOS LLANO DE LA CRUZ 2024	1.000,00
9240/485.27	AYUDA DIRECTA ASOC. VECINAL CERRO CRESPO 2024	1.000,00
IMPORTE TOTAL		139.100,00

En cuanto a los Recursos necesarios para financiar el expediente, en base al artículo 37 del Real Decreto 500/90, se corresponden con bajas en las aplicaciones de gastos siguientes:



Bajas o Anulaciones en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
1320/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	139.100,00
	IMPORTE TOTAL	139.100,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aguilar de la Frontera, 3 de junio de 2025.– La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

